

FONDO DE APOYO A LA INNOVACIÓN EN DOCENCIA

COORDINACIÓN DE DOCENCIA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1. Presentación.

El “Fondo de Apoyo a la Innovación en Docencia Universitaria” es una iniciativa enmarcada en el desarrollo de plan estratégico de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en línea al fortalecimiento de la formación de pregrado de la Universidad Austral de Chile.

El objetivo de esta iniciativa se articula con los propósitos de la Coordinación de Docencia, que busca apoyar los procesos de mejora continua de la docencia en la Facultad y su adaptabilidad ante los nuevos desafíos, a través de la colaboración y reflexión pedagógica entre los diferentes actores, recogiendo el acervo y la experiencia docente de las/los académicas/os de la Facultad, así como la formación en nuevas metodologías que faciliten y enriquezcan la labor docente.

El fondo apoya la ejecución de proyectos, entendidos como iniciativas centradas en atender las necesidades u oportunidades que surgen de la práctica docente, a través de la implementación de estrategias metodológicas y evaluativas innovadoras que propicien el logro de los aprendizajes por parte de las y los estudiantes y, por tanto, el cumplimiento del perfil de egreso de las carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus distintos ciclos formativos.

2. Sobre la convocatoria.

Los proyectos de innovación en docencia deberán identificar un problema u oportunidad de mejora para la docencia universitaria y el logro del perfil de egreso por parte de las y los estudiantes. A partir de ese diagnóstico se debe proponer una estrategia para dar solución a la necesidad o atender la oportunidad detectada, estableciendo un plan de trabajo para la implementación en el aula y realizar evaluación de la experiencia pedagógica. Lo anterior, en una asignatura obligatoria del plan de estudios de las Escuelas, y en el caso de las carreras de pedagogía, en articulación con los estándares pedagógicos y disciplinarios de la Formación Inicial Docente.

Una vez concluidas las etapas antes descritas, corresponderá sistematizar y difundir la experiencia adquirida durante este proceso, a través de los medios de comunicación establecidos desde la Facultad de Filosofía y Humanidades u otros espacios, difundiendo el proyecto y los objetivos alcanzados.



3. Sobre el proyecto

Las iniciativas deben contemplar actividades formativas con las y los estudiantes de la carrera o programa involucrado, a desarrollar el segundo semestre académico 2026. La propuesta deberá identificar el grupo beneficiario y el contexto de desarrollo de esta, es decir, establecer la asignatura obligatoria del plan de estudios, en que se desarrollará la innovación. En esa línea, deberá declarar claramente la articulación entre el programa de las asignaturas, competencias a desarrollar, tributación al perfil de egreso, y articulación a los estándares pedagógicos y disciplinarios, en el caso de carreras de pedagogía.

De manera más precisa, los proyectos presentados pueden contribuir a las siguientes áreas de trabajo, que deberán ser identificadas en el formato de postulación:

- I. **Estrategias de evaluación para el aprendizaje.** La propuesta se centra en la implementación y evaluación de estrategias evaluativas innovadoras que permitan recoger los resultados de aprendizajes comprometidos en la(s) asignatura(s) involucrada(s)
- II. **Estrategias aprendizaje de con enseñanza/ uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).** La propuesta se centra en la implementación y evaluación de metodologías activas que utilicen TIC para la incorporación de prácticas que propicien el desarrollo de los aprendizajes comprometidos en la(s) asignatura(s) involucrada(s).
- III. **Incorporación y articulación con estándares pedagógicos y disciplinarios.** El proyecto articula los sellos y declaradas en el programa, con los estándares de la formación inicial docente, a través de estrategias y metodologías, que refuercen brechas identificadas en proceso de autoevaluación.
- IV. **Inclusión en los procesos de aprendizajes.** La propuesta se centra en la implementación y evaluación de metodologías activas que propicien la generación de espacios inclusivos que permitan el logro de los resultados de aprendizajes comprometidos en la asignatura(s) involucrada.

El proyecto debe contar con el patrocinio de la Escuela de Pregrado correspondiente, según la asignatura impartida que será objeto de la aplicación del proyecto. Lo anterior, a través de una **carta de apoyo** en que se especifique el nombre de proyecto, docente responsable y asignatura a aplicar. Esta carta debe enviarse junto a la postulación.



4. Equipo del proyecto

El proyecto deberá ser presentado por un equipo que asuma los siguientes roles:

- Un/a docente, director responsable
- Un/a docente, director/a alterna/o
- Docentes colaboradores/res (opcional)
- Estudiantes (opcional)

Podrán postular a los fondos en calidad de director responsable o director alterno, las y los académicos/as pertenecientes a la Planta Académica o Planta Adjunta de la Facultad de Filosofía y Humanidades (UACH), con al menos 22 horas de dedicación. Los docentes colaboradores pueden ser académicos de la misma macrounidad u otra.

5. Financiamiento

Se entregará un monto máximo de \$400.000 por área de trabajo, pudiendo financiar en total 4 proyectos. De no existir postulaciones en todas las áreas, se seleccionarán los 4 proyectos presentados con puntajes más altos.

Los recursos **deben considerar los procedimientos internos respecto a gastos financieros**. Hay que considerar que entre los gastos no permitidos está: compra de equipos, alimentación y pago de honorarios o incentivos a personas con jornada completa en la institución. Se pueden incorporar gastos asociados a materiales para trabajo en clases, profesoras y profesores invitados, pago de traslados para salidas a terreno, entre otros.

6. Sobre la postulación

El formulario debe enviarse al correo yerko.monje@uach.cl, hasta el 21 de agosto a las 12.00 horas. Los proyectos serán evaluados por integrantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con trayectoria en innovación docente, según los criterios que se indican:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN (Se asigna puntaje de 1 a 4)
Articulación con Perfil de Egreso / Estándares Pedagógicos y Disciplinarios	20%	Contribución del proyecto al desarrollo del perfil de egreso de las carreras involucradas y en el caso de las pedagogías, en articulación con los estándares pedagógicos y disciplinarios.



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN (Se asigna puntaje de 1 a 4)
Diagnóstico, pertinencia y problema para resolver	30%	Pertinencia de la formulación del proyecto, plan de trabajo y solicitud de recursos, con los objetivos planteados en función de la problemática presentada.
Relevancia de la propuesta y aporte a la innovación en docencia.	30%	Relevancia de la propuesta para innovación docente. Orientada a posibilitar un cambio significativo en el proceso de enseñanza/aprendizaje desde la innovación.
Actividades de difusión y evaluación del proyecto	20%	Pertinencia de los métodos o instrumentos propuestos para evaluar el logro de los objetivos del proyecto. Propuesta de difusión del desarrollo y resultados.

